



**POR  
LA INSERCIÓN  
LABORAL**

**REAL**

**#EsElMomento**

**C**ada 3 de diciembre se celebra, a nivel mundial, el **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**.

A propósito de este día, **CCOO**, como agente central de las relaciones laborales y mercado de trabajo, que representa a todos los trabajadores y trabajadoras, tengan o no discapacidad, llama la atención sobre la situación en la que se encuentran miles de personas en nuestro país: la tasa de actividad laboral de las personas con discapacidad es del 35%, mientras que la del resto de las personas es del 77%, y la tasa de paro de las personas con discapacidad es mayor en más de 9 puntos.

A pesar de que en nuestro país existe un marco legislativo amplio y avanzado, formalmente garantista y orientado al objetivo de la inserción laboral ordinaria, este es un objetivo que muy pocas personas con discapacidad consiguen de manera efectiva.

Algunas de las circunstancias que lo motivan son:

- ▶ La baja intensidad de las ayudas públicas que apoyen el cumplimiento de legislación.
- ▶ El bajo interés de la autoridad laboral para hacer cumplir la legislación con el objetivo de inserción laboral ordinaria.
- ▶ La concentración mayoritaria de las ayudas públicas en el empleo protegido.
- ▶ Que las ayudas públicas son especialmente bajas para la inserción laboral ordinaria.
- ▶ La percepción social generalizada del carácter "voluntario" de la legislación en materia de inserción laboral.

### TASAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD LABORAL

Tasas	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total (%)
<b>Personas con discapacidad</b>			
Actividad	35,09	34,96	35,03
Empleo	26,01	25,64	25,85
Paro	25,83	26,67	26,19
<b>Personas sin discapacidad</b>			
Actividad	83,68	71,84	77,71
Empleo	70,76	58,24	64,45
Paro	15,44	18,93	17,07

Fuente: SEPE. Informe del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad Estatal 2019. Con datos INE 2017





# POR LA INSERCIÓN LABORAL REAL

Con el objetivo de que se fomente y mejore la inserción laboral de las personas con discapacidad, **CCOO exige una estrategia global de empleo para los trabajadores y trabajadoras con discapacidad**, en la que participen las organizaciones sindicales y empresariales.

Además, **CCOO** demanda:

## En relación al EMPLEO ORDINARIO

- El cumplimiento real y efectivo de la cuota de reserva del 2%.
- Una campaña específica de la Inspección de Trabajo por el cumplimiento de la cuota de reserva del 2% en empresas de más de 50 trabajadores/trabajadoras.
- Una campaña institucional para el cumplimiento de la cuota de reserva del 2% para trabajadores/trabajadoras con discapacidad en empresas de 50 o más trabajadores/as. Campaña que informe de las ayudas públicas que existen para ello y de las sanciones a las que se enfrentan las empresas por el incumplimiento de esta obligación.

### **CCOO** incluirá en las plataformas sindicales de los convenios colectivos:

- ✓ Compromisos para la adaptación del puesto de trabajo o garantía de segunda actividad en el caso de trabajadores/as afectados por discapacidad sobrevenida.
- ✓ Ampliación de los plazos previstos legalmente para la reserva del puesto de trabajo, en el caso de trabajadores/as afectados por una discapacidad sobrevenida.
- ✓ Medidas de seguimiento para el cumplimiento de la cuota de reserva del 2%, en las que participe la representación de **CCOO** en las empresas.



## En relación al EMPLEO PROTEGIDO

### Es necesario reorientar las ayudas públicas

- Con carácter general, reorientar las ayudas públicas a la inserción laboral ordinaria, garantizando el apoyo en las primeras etapas de inserción en el empleo protegido y reforzando después las actuaciones que garanticen el 'tránsito' al empleo ordinario.
- Con carácter singular, reforzar las actuales ayudas públicas dirigidas a la permanencia en el empleo protegido, limitándolas a aquellos casos en los que quede acreditada la excepcional dificultad para transitar al empleo ordinario.

**#EsElMomento**